

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital un mes 1.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 6.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extra pagado 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0.42 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.26.—En la seccion local y en gacetillas 0.19 á los suscritores, y 0.25 á los no suscritores.
BQUELAS DE DEUNOION.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la seccion local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

Año XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, VIERNES 20 DE FEBRERO DE 1885.

Número 5.027

SECCION DE RECLAMOS.

NAVIGATION A VAPEUR.

LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodia de España y el Norte de Francia y vice-versa, por los vapores

PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN LEIPZIG, AVIEMORE, BRESLAU y EMPRESS.



Estos vapores, contruidos expresamente para el transporte de vinos, saldrán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para París Bercy) y otras dos veces mensuales para el de Burdeos directamente.

Para fletes, dirigirse á los agentes de la compañía, Sres. Raymundo y compañía, Alicante, Puerta del Muelle.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander á la Coruña.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS Á MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE y servicio á ILOILO Y CEBÚ.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE CEBÚ saldrá de Barcelona el 1.º de Marzo.

Estos vapores admiten carga con sus condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

El vapor ALFONSO XII saldrá el 10, El HABANA el 20 y El CATALUÑA el 28.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

JAMONES

todo magro á ocho reales y medio kilo.

El salchichon superior de Vich á veintuno y veintidos reales kilo.

Los chorizos finos primera calidad, á diez reales docena.

El tocino gordo y entreverado, á siete reales el kilo.

En la acreditada salchicheria extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Ansaldo, 4, Serafin Sanchez, los Choriceros.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernaben y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Godesa, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria D.ª Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

Nuestra marca industrial.—Además de á las palabras Lanman etc. Kemp,

New York, que aparecen estampadas en letras transparentes en cada hoja del prospecto que sirve de envoltorio á los frascos y botellas de nuestras preparaciones especiales, llamamos hoy la atencion del público á nuestra marca industrial registrada, que en lo sucesivo servirá de garantía de legitimidad á nuestras especialidades, y sin cuyo requisito los artículos abajo mencionados deberán considerarse como falsificados.

Dicha marca industrial consiste en un rótulo angosto, blanco, en forma de tira, en el centro del cual aparecen grabadas en acero las palabras «Marca Industrial,» y debajo, el facsimile de nuestra firma, cuya imitacion constituirá en falsario ante la ley al que á ello se atreviere.

El referido rótulo irá adherido á cada paquete botella ó frasco de las siguientes preparaciones: Agua Florida de Murray etc. Lanman, Zarpaparrilla de Bristol, Tónico Oriental, y Pectoral de Anacahuita.

Para impedir la fraudulenta práctica de rellenar con líquidos espurios los envases vacíos de nuestras especialidades aplicamos al consumidor que destruya el mencionado rótulo, y si posible faire, el envase mismo.

Obsérvese antes de comprar, las simples precauciones que dejamos apuntadas y se evitará el engaño. Lanman etc. Kemp.—13.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Se ha dicho que la Emulsion de Scott, de puro hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, es tan grata al paladar como la leche, y el más delicado estómago puede tolerarla sin repugnancia, y por esta razon se encuentra favorecida por todos los que han hecho uso de ella. El Aceite de hígado de bacalao es sin duda uno de los elementos más principales como reconstituyente del organismo y el mejor remedio para las afecciones de la garganta y del pulmón, pero la dificultad de su administracion ha dependido siempre de la repugnancia que produce el tomarlo y esta se evita con este preparado. Este medicamento viene á cubrir una necesidad sentida hace mucho tiempo en este país, donde son tan frecuentes las afecciones de la garganta.

EL INMENSO LATROCINIO.

En estos términos ha calificado el ultramontano Menendez Pelayo la des-

amortizacion de los bienes eclesiásticos y civiles que decretaron las constituyentes de 1854 y ha sido reconocida por la Santa Sede. «El Liberal,» saliendo á la defensa de aquella importante disposicion que ha contribuido á fomentar la riqueza nacional, publica un artículo con el título que encabeza estas líneas el cual reproducimos porque entraña la mejor réplica que puede darse á las inconveniencias ultramontanas.

Dice así el artículo de «El Liberal:»

«¿Necesitamos ni aún indicar siquiera la grande iniquidad, á la cual se refiere esa calificacion de inmenso latrocinio?»

Se trata de la desamortizacion de los bienes del clero en nuestro país, verificada por el Estado, en virtud de leyes debidamente hechas por el poder público.

«¿Quién ha renovado esa cuestion cien veces debatida?»

El Sr. Menendez Pelayo, que ha debutado como orador parlamentario, ratificando en el seno de la Representacion Nacional su concepto sobre la desamortizacion eclesiástica, firmado en la Universidad como catedrático; «La desamortizacion ha sido un latrocinio.» «¿Quién ha aplaudido el valeroso desenfado del señor Menendez Pelayo?»

La mayoría conservadora.

«¿Y quiénes son los conservadores?»

Los compradores de bienes desamortizados, es decir, los cooperadores y cómplices en el latrocinio.

«¿Había pensado en esta consecuencia el señor Menendez Pelayo? ¿Había pensado en ella la mayoría conservadora?»

«¿Aplaudid, conservadores! Si ha existido el latrocinio, vosotros habeis sido cómplices en el delito, vosotros estais detentando los bienes robados, vosotros debeis y podeis devolverlos á la Iglesia expoliada.»

Citais textos del duque de Rivas, de D. Pedro José Pidal, del marqués de Viluma, de Rios Rosas, de Pi y Margall, para demostrar que todos, con unas ú otras frases, han coincidido en llamar á la desamortizacion el «inmenso latrocinio.» Mas para tener autoridad vosotros, necesitaríais enseñar las manos tan limpias de partículas desamortizadas, como podrian presentarlas los hombres políticos que citais, si aun viviesen todos ellos.

«¿Podeis demostrarnos que el duque de Rivas, el primer marqués de Pidal, el marqués de Viluma, Rios Rosas y Pi y Margall hayan sido compradores de bienes eclesiásticos desamortizados?»

«¿Cuándo emitian su juicio sobre el caracter moral de las leyes desamortizadoras acababan de levantarse de la me-

sa como tal vez lo verificais vosotros, y de llenar sus estómagos con los frutos de las fincas desamortizadas?»

Estos conservadores anatematizan la desamortizacion y aplauden á los que la llaman «inmenso latrocinio,» como si fuesen los más intransigentes y furiosos individualistas; como si su credo científico y político rechazase en absoluto toda privacion de la propiedad particular sin consentimiento del individuo propietario.

«¡Dioses inmortales! (Como dirian Ciceron ó Castelar, si en este momento llevaran la palabra.) ¿No son los conservadores los más fuertes propugnadores de la doctrina del dominio eminente del Estado?»

«¿No son ellos los que no admiten ni aún debate sobre el derecho de expropiacion por causa de utilidad pública, sin el cual considerarían imposible la apertura de un camino, el saneamiento de un lugar apestado, el embellecimiento de una poblacion?»

«¿No son ellos los que por razon de necesidad pública han expoliado una y otra vez á los acreedores del Estado?»

«¿No son ellos los que amparándose en la frase con que los tiranos pretenden justificar todas sus tiranías:—«La salud del pueblo es la suprema ley»—arrebatan al ciudadano el derecho de escribir libremente, el derecho de asociarse, el derecho de reunirse, el derecho de pagar un culto, segun su conciencia?»

«Sí, direis, todo esto es cierto.»

El dominio eminente del Estado, la expropiacion por causa de utilidad pública, el dogma inapelable de que la salud del pueblo es la suprema ley, la doctrina de que el interés particular, sea individual, de clase, ó de corporacion, debe ceder ante el interés general apreciado por el poder público... todo eso es genuinamente conservador.

Pero si el dominio eminente, y la expropiacion, y la mira de desarrollar la riqueza pública, y la salvacion del país, y el interés público se aplican á desamortizar los bienes del clero, entonces la desamortizacion será un «inmenso latrocinio.»

«Andad, andad, conservadores. Aplaudid á Menendez Pelayo; que no lograis ofuscar al país con vuestras promesas.»

La primera desamortizacion os enriqueció.

Esperad la venidera y aprovecharla tambien, sin perjuicio de llamarla otro «nuevo é inmenso latrocinio.»

«Cos Gayon, asustado.»

Se podrian escribir otros muchos por el estilo:

«Silvela, impenitente.»

BOLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 163

Fecha con que se avisa el recibo de las mercancías.
Fecha en que se remite el certificado del pago de los derechos.

CAPÍTULO VI.

De los depósitos.

Art. 166. Son admisibles á depósito las mercancías extranjeras y coloniales que no hayan pagado el derecho de importacion. No son admisibles las españolas; las extranjeras y coloniales que hayan pagado los derechos de importacion; las libres de derechos, excepto los azúcares de las provincias españolas de Ultramar, que podrán admitirse en los depósitos; las sujetas á derechos de balanza; el tabaco de cualquiera clase; los efectos de prohibido comercio, segun la ley de Aranceles; las pólvoras y las mezclas y compuestos explosivos análogos á ellas.

El Gobierno podrá, si lo estima conveniente, dictar órdenes particulares exceptuando algunos otros efectos.

Los géneros no exceptuados, pero que están expuestos á combustion espontánea, los que por su mal olor perjudiquen á los demás y las materias inflamables se depositarán en locales separados con las seguridades convenientes.

162 ORDENANZAS GENERALES DE ADUANAS.

prestada; pero la cancelacion deberá acordarse por la Direccion general.

El duplicado de la licencia de trasbordo se unirá á la declaracion para el despacho en el puerto de su destino. Los administradores de ambas Aduanas se comunicarán los avisos respectivos de la salida y recibo de las mercancías.

Si el trasbordo fuera para buques que han de tocar en puertos españoles y seguir al extranjero con las mercancías trasbordadas, se anotará en el manifiesto general ó sobordo, con indicacion de ir aquéllas de tránsito para el extranjero.

Si el trasbordo se hiciere á buques españoles para adeudar en otra Aduana del Reino, se anotará tambien en el manifiesto general, con indicacion del punto en que deben ser despachadas las mercancías.

Recibidas que sean en la Aduana de destino, se anotarán las licencias de trasbordo en un registro especial con las casillas siguientes:

- Número de orden de entrada.
- Fecha de la presentacion.
- Número de orden que tenga la solicitud.
- Aduana que la autorizó.
- Número de partidas que comprende.
- Nombre del buque conductor.
- Número ó números de la declaracion ó declaraciones presentadas.

BOLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 159

aun cuando el buque receptor no se halle en el puerto; pero si este no se presentare en el plazo de las cuarenta y ocho horas indicadas, las mercancías deberán ser desembarcadas y conducidas al depósito si lo hubiere en el puerto, y en otro caso ser colocadas en almacenes que proporcione el consignatario del buque conductor y que serán sobrellevados por la Aduana. Mientras permanezcan las mercancías en las gabarras se situarán éstas en un punto aislado y libres de todo contacto con las demás embarcaciones, bajo la vigilancia constante de los agentes de la Administracion.

La solicitud de trasbordo deberá presentarse por duplicado y arreglada á modelo, tomándose razon de ella en un libro especial con las casillas siguientes:

- Número de orden á la cabeza de la peticion.
 - Fecha de la peticion.
 - Número del manifiesto.
 - Nombre del buque conductor.
 - Nombre del buque receptor.
 - Nombre del remitente.
 - Punto de destino.
 - Cantidad entregada como fianza en los casos en que deba ser exigida.
 - Fecha de la cancelacion de la fianza.
- 2.ª El Administrador concederá el permiso si

«Quesada, sastre.»
«Tejada, el implacable.»
«Cánovas, traidor, inconfeso y monstruo...»
Y así sucesivamente.

Alicante 20 de Febrero de 1885.

EL PER SE Y EL PER ACCIDENS.

La hipocresía de los neos está perfectamente puesta de manifiesto en el título con que encabecemos nuestro editorial de hoy; ellos necesitan de argucias para justificar sus veleidades, y el *per se* y el *per accidens* puesto á discusión en todas partes con motivo de las contradicciones en que ha incurrido el Sr. Pidal, no es mas que una argucia del peor género que se conoce.

El Sr. Pidal dijo el año 1876 y en una célebre sesión habida en el Congreso, que él se oponía como monárquico español al artículo 11 de la Constitución por creerlo un crimen de lesa nacionalidad, y tan encarnada estaba en él esa idea, tan suya era la sustancialidad de la cuestión ó de la tesis que, añadía: «Si el Papa me autorizase para transigir, yo no transigiría nunca.»

Ahora ha transigido siendo ministro con el Sr. Cánovas del Castillo; ahora tolera *per accidens* el artículo 11 de la Constitución y gobierna con él, habiendo roto tantísimas lanzas en la oposición para combatirlo.

Pero quién como el Sr. Pidal está engreído con su talento, no para en barras para justificarse y defenderse de las diatribas de sus adversarios, y con este objeto ha usado el *per se* y el *per accidens* que es el raciocinio más peregrino y más metafísico que puede uno imaginarse.

El *per se* ó sea la tesis, personifica genuinamente la escuela ultramontana apegada á sus tradiciones, en el *per se* hay que ver á los neos en las iglesias y en las sacristías conspirando contra la ciencia, la libertad, el progreso, en una palabra contra todo lo que constituye la moderna vida de la sociedad y de los pueblos; y en el *per accidens* ó sea la hipótesis, toman parte hipócritamente en el concierto universal, siendo ministros con los gobiernos liberales y catedráticos en las Universidades de enseñanza oficial

en el *per se*, visten la piel de zorros para devorar cuanto cogen en el *per accidens*, que se disfrazan de ovejas para no espantar á nadie; ellos odian la civilización y se sirven de ella para sus fines egoístas; en el *per accidens* cogen el ferrocarril, recorren todas las provincias en horas y distribuyen entre sus fanáticas huestes armas y municiones para combatir á los liberales, y luego como los ferro-carriles son importantes factores de la civilización, los quemar y los carbonizan en solemne auto de fe y del modo como lo demandan sus timoratas conciencias.

¿Puede darse más travesura y más ingenio? enseñense á vivir los partidos liberales sobre la pautas de como viven los neos, llevando como Jano dos caras, una para estar bien con Dios, otra para estar bien con el mundo; la segunda para no recibir ningún perjuicio; la primera para cansarlos, cayendo como Atila sobre Roma, ellos sobre el campo del progreso que desean ver devastado y convertido en ruinas.

Esta política funesta de los neos que se deja sentir con tanto escorzo y tanta violencia, se nos está haciendo intolerable, irresistible; por su causa vense en los presidios honrados periodistas que no han cometido otro delito que poner de manifiesto el *per se* de esa gen'e hipócrita que gobierna con el artículo 11 de la Constitución haciendo traición á sus principios, tanto *per accidens* del estómago, como por envenenar el ambiente que respira el siglo, y en el que vivimos los que amamos la paz, la libertad y el progreso.

Las sofisterías de los neos, el *modus vivendi* de los católicos contaminados de las heregias liberales está dando mucho que hablar, mucho que decir y á esa filosofía tan especial y tan burda hay que oponer otra, que á todos ha de ser fácil comprender, obligarlos á ser consecuentes por la fuerza de la razón y de la lógica, aunque para esto tengamos que arrancarles de las dos caretas que llevan puestas una.

Por todos los periódicos anda corriendo esta noticia:

«Se habla de una protesta que piensan firmar algunos hombres políticos en contra de las palabras pronunciadas en la sesión del sábado por el Sr. Linares

Rivas, interpretando un párrafo del discurso del Sr. Sagasta de un modo distinto del en que en realidad se expresó el jefe del fusionismo.»

Nos alegraríamos que el pensamiento tomase forma, siquiera por que tenga su merecido quien está sirviendo de rémora á la conciliación de los partidos liberales monárquicos.

Ha permanecido entre nosotros durante los tres últimos días de carnaval, la apreciable familia *Miquis*, que constantemente tiene fija su residencia en París.

Compónela la bondadosa Madame Miquis y sus hijas las señoritas Úrsula, Nicamora, Clemencia, Lina, Rosaura, Ofelia, Tuya y Maximiliana, todas adorabilísimas criaturas de diez y seis á veinte primaveras.

La suscripción nacional para atender al remedio de los males causados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga ascendía el martes con lo recaudado en días anteriores, á la cantidad de 3.011.694 pesetas y 42 céntimos.

Dice un periódico valenciano:

«Los cigarrillos alicantinos que últimamente han puesto á la venta en los estancos son pésimos. Contienen la picadura en polvo y el fumador lo aspira con grave riesgo de su pecho ó de su estómago.»

Está visto que cuando más suben los precios de los tabacos, de peor calidad son éstos.»

Muchas son las denuncias que en poco tiempo viene la prensa haciendo respecto de la mala calidad del tabaco que sale de la fábrica de esta capital, y llamamos la atención del jefe del Establecimiento para que inspeccione el material que se emplea en los cigarros y cajetillas, toda vez que el crédito y prestigio de nuestra fábrica anda mal parado con las repetidas quejas que encontramos en todas partes.

La segunda sala de esta Audiencia de lo criminal ha dictado sentencia en la causa que se ha seguido al Director de «La Union Democrática» y querido amigo nuestro, D. Rafael Sevilla, por reproducir la carta «Al Obispo de Orihuela,» imponiéndole la pena de dos meses de arresto mayor, accesorias y costas.

El Sr. Sevilla piensa interponer recurso de casación ante el tribunal Supremo, por creer firmemente que el artículo condenado no contiene escarnio al dogma de la religión católica.

Nuestro apreciable colega «La Union Democrática» elogía ayer como se merece el discurso de nuestro ilustre jefe el Sr. Sagasta pro-

nunciado el sábado último en el Congreso. Dice que los párrafos de su brillante peroración equivalen á dardos disparados con certera mano al corazón del enemigo y al efecto copia algunos de ellos para corroborar sus apreciaciones.

Plácenos mucho el concepto que el discurso del Sr. Sagasta ha merecido á «La Union» y de ello nos felicitamos por la mucha estima en que tenemos á nuestro querido jefe.

Los carlistas siguen en sus trece. El «Eco de San Sebastian» dice lo siguiente:

«Parece que la semana pasada ha celebrado el partido carlista en uno de los hoteles de esta ciudad, una reunión magna bajo la presidencia, segun se dice, del señor baron de Sangarren, á la que han asistido los prohombres más caracterizados de dicho partido en esta provincia y aún algunos de la provincia de Vizcaya.»

Se dice que á esta reunión han precedido otras en Azpeitia, á las que se atribuye importancia.»

Y á todo esto el señor Ministro de Hacienda, no sabemos si por influencia del Sr. Pidal, pagando muchos miles de duros por concepto de honorarios devengados á dos caracterizados é importantes carlistas que combatieron como militares al ejército liberal.

Y rueda la bola.

El 15 recorrió la locomotora la nueva línea férrea de Murcia á Lorca, construida por el «Crédito general de ferro-carriles». El ingeniero del Gobierno la ha reconocido, y dentro de pocos días se abrirá á la explotación.

El general Sr. Martínez Campos ha dirigido un telegrama al gobierno manifestando su propósito de no continuar al frente del ejército del Norte, consultando á qué autoridad militar ha de entregar el mando y pidiendo autorización para regresar á Madrid.

El ministro de la Guerra le ha contestado que el mando puede entregarlo al capitán general de Vascongadas, Sr. Villegas, á quien por ordenanza corresponde.

El Sr. Martínez Campos llegará uno de estos días á Madrid, y si en la conferencia que ha de celebrar con el Gobierno persiste en dejar el cargo que hoy desempeña, es probable quede disuelto el ejército del Norte.

El «Diario Español» llama *exótico* al ministro Sr. Pidal.

Prueba su tesis el estimado colega, con la conducta y los antecedentes del ministro de Fomento, y termina de este modo:

«No, el Sr. Pidal es una planta exó-

tica que so'o vive entre las demás plantas conservadoras, al calor de las estufas del presupuesto, y en esa atmósfera artificial que le preparó el Sr. Cánovas para exhibir ese ejemplar raro de ultramontano ingerto en conservador.

Sacado de esa estufa, que le falta ese calor templado y graduado á la temperatura de 6.000 duros y vereis como ese conservador ficticio languidece y pierde su aparente frescura, para convertirse de nuevo en el místico defensor de la intolerancia religiosa.»

No somos muy fuertes en botánica, pero se nos antoja que la tal planta no merece que se gaste el pais tanto dinero en aclimatlarla.

«El Pabellon Nacional» comienza así ayer su artículo de fondo titulado «Meditemos:»

«Los debates parlamentarios relativos á la proposición de «no ha lugar á deliberar,» han terminado

241 votos de otros tantos conservadores han afirmado la bondad de los procedimientos del Gobierno.

Quedamos pues, en que la desamortización ha sido un robo, y ladrones los que decretaron aquella medida de altísimo sentido político y económico. Esto no tiene nada de particular. Un hombre de tanto talento como el Sr. Menéndez Pelayo lo ha dicho, y no puede equivocarse: Si acaso se habrán equivocado los conservadores que decretaron los bienes robados y que aplaudían al diputado neocatólico.

Quedamos en que el profesor no es libre de proclamar en la Universidad más doctrinas que las que al Gobierno cuadre que enseñe. Los manes de Tejada y Catalina se han regocijado desde sus tumbas, y el espíritu de Gonzalez Bravo reboteando sobre los frentes de los 241, también vengado de aquella revolución, traída por sus consejos y precipitada por una serie de lamentables equivocaciones.

Quedamos en que los ministros de la Corona aceptan la Constitución bajo recortes mentales y que no falta quien esté dispuesto á modificarla tácita ó expresamente, inclinando la política á seguir los procedimientos de la escuela neo católica.

Bien está. La opinión legal lo ha dicho, y no hay modo de contradecirla; 241 votos, 241 ecos de la opinión del Gobierno, han afirmado que la voluntad del país está de acuerdo con Menéndez Pelayo y con Pidal y con los demás ministros, sus compañeros de viaje en esta peregrinación al campo de la intransigencia neo católica, y no hemos de discutirlo.»

Hablando de cosas prácticas, quisieramos que algun periódico de oposición, huseando los registros de la propiedad ó las oficinas del Estado, porque en algunos puntos deben existir antecedentes, publicara los nombres de los padres de los actuales conservadores; que compraron de la Iglesia los bienes que conservan y que constituyen en muchos toda su fortuna, no obstante haber aplaudido al Sr. Menéndez Pelayo la idea de que es un latrocinio el despojo que á la iglesia se hizo durante la administración del gran Mendizabal.

procede, comisionando á un Vista que presencie el trasbordo y compruebe los bultos, en compañía y con igual asistencia del Oficial Jefe del Resguardo. El número del permiso se anotará al margen de la partida correspondiente del manifiesto.

3.ª El cotejo de los bultos se hará reuniendo los papeles de á bordo y los conocimientos de cargo para ver si concuerdan con el manifiesto y con el solicito de trasbordo.

4.ª El acto material del trasbordo se hará, ó de bordo á bordo, poniéndose al costado los buques, ó valiéndose de embarcaciones menores, que irán siempre acompañadas de individuos del Resguardo.

5.ª Verificado el trasbordo, el Vista pondrá el V.º B.º, el Oficial del Resguardo el cumplido, y el Capitán del buque receptor el recibí; todo ello en el solicito que sirvió para la operación y que quedará en la Aduana, llevándose el Capitán del segundo buque el otro ejemplar autorizado por el Administrador.

Art. 163. Los efectos procedentes del extranjero destinados al abastecimiento de los buques de guerra extranjeros surtos en los puertos españoles podrán ser trasbordados á los mismos.

Si al llegar al puerto el buque conductor de los efectos el de guerra no se hallase en él y fuera por consiguiente imposible el trasbordo, serán aquellos admitidos en el depósito si lo hubiere en el puerto,

y en otro caso en los almacenes de la Aduana, abonando siempre 1 por 100 de depósito, y despues serán llevados al buque de guerra á que se destinen. En todos los casos se cumplirán las formalidades establecidas para la entrada y salida en los depósitos.

Así en el caso de trasbordo como en el de depósito se hará que en los documentos que conserve la Administración de Aduanas conste el recibo de los efectos, firmado por el Comandante del buque de guerra en que sean embarcados.

Art. 164. Se permitirá el trasbordo en buques de cualquier porte y nacionalidad; pero si las mercancías se destinan á un puerto de la Península ó de las Islas Baleares, el buque receptor habrá de ser tambien español.

Art. 165. Cuando las mercancías trasbordadas se destinan á otro puerto español, el consignatario de la nave receptora, que se convierte en remitente de aquellas, prestará fianza á satisfacción del Administrador de que las presentará al despacho y pagará los derechos correspondientes. La fianza se cancelará con el certificado de pago que remitirá directamente el Administrador de la Aduana de destino.

En los casos de naufragio ó de considerarse perdido el buque por falta de noticias, debidamente justificados estos extremos, se cancelará la fianza

Art. 167. La entrada de mercancías en el depósito se verificará con sujeción á las reglas siguientes:

1.ª El buque conductor de las mercancías ha de medir al menos 40 toneladas de arqueo.

2.ª El interesado, que ha de reunir todas las circunstancias exigibles á los consignatarios, presentará dentro de las cuarenta y ocho horas despues de admitida la consignación dos declaraciones detalladas con arreglo á modelo.

3.ª El alijo y la conducción al depósito se verificará en la forma establecida para los despachos de géneros destinados al consumo. (Véanse los artículos 72 y 74.)

4.ª El reconocimiento, aforo y pago del primer semestre del derecho del depósito se realizarán inmediatamente despues del alijo.

5.ª El Guarda almacén recibirá los géneros firmando el recibí en la declaración principal y en la duplicada despues de tomada razón en su libro. Esta última se dará como Resguardo al interesado y la principal quedará en la Administración.

6.ª Las declaraciones llevarán numeración especial correlativa por años naturales, y se copiarán en un libro llamado *Registro del depósito*.

7.ª Las cantidades de mercancías que conste en la declaración haber entrado en el depósito servirán de base para la exacción de los derechos, así de Arancel como de depósito, sin descuento alguno

Ya que los conservadores han aplaudido al Sr. Menendez Pelayo y al Sr. Pidal, presentémoslos como objetos de la mas tremenda condenacion sacando de sus estómagos el sebo que comieron.

Cuando un periódico de oposicion está en vena de preguntar, y todos suelen estarlo con frecuencia, se hacen inaguantables. Ejemplo: «La Iberia» se encara con Valdosa y pregunta:

«¿Cómo estaba el cambio sobre la isla de Cuba cuando el señor ministro de Ultramar decidió girar los fondos por los medios primitivos, exponiéndolo a los riesgos de un naufragio y á las complicaciones que surgirán en la gran Antilla cuando no reciba el auxilio con tanta urgencia demandado á la Península?»

Es posible que el conde de Tejada da la llamada por respuesta. Contra el vicio de preguntar, hay la virtud de no decir nada. Y vamos viviendo y cobrando.

Las operaciones verificadas en la Caja Especial de Ahorros de esta capital, desde el 9 de Febrero al 15 del mismo, son las siguientes:

323 empeños de alhajas, ropas y efectos comerciales que importan 6348 pesetas y 281 desempeños de id. id. id., que ascienden á 5620 pesetas y en la seccion de ahorros se han verificado 61 imposiciones por valor de 4941 pesetas 00 céntimos y 8 reintegros equivalentes á 364 pesetas y 65 céntimos.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Con La peste de Otranto, última produccion del señor Echegaray, debutará la compañía dramática recién llegada á esta capital para actuar en nuestro elegante coliseo.

Muchos son los deseos que tiene el público de conocer esta obra representada en Madrid con tan ruidoso éxito. Concerto.—En el nuevo y elegante café del Comercio se celebrará el domingo por la noche un magnifico concierto por un sexteto compuesto de piano, flauta, violoncelo, armonium y dos violines, tocados por excelentes profesores de la orquesta de nuestro teatro Principal.

Oportunamente se publicará el programa de las piezas que se ejecutarán en dicho concierto. Dado lo aficionado que es á la música el público de Alicante, es de esperar que aquella noche se vea sumamente concurrido el acreditado y elegante café del Comercio recién instalado en la Esplanada.

Nos parece bien.—Deseando la sociedad «Nuevo Recreo Alcantino» que el magnifico baile de Piñata, que ha de celebrarse en sus salones el domingo

22 del corriente sea todo lo brillante que su índole reclama, ha acordado premiar con un precioso brazalete de plata oxidada á la máscara que se presente con el traje más elegante, original y caprichoso á juicio del jurado nombrado al efecto.

El premio se adjudicará en uno de los intermedios.

Publicacion.—Hemos recibido el número 3.º del tomo VIII de «Los Vinos y los Aceites», Revista de agricultura en general y especialmente del cultivo de la vid y el olivo, y de la fabricacion y comercio de los vinos y aceites en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial Viuda é Hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es:

El modus vivendi con Inglaterra; por La Sala y Compañía.—Novedades hortícolas; por D. Diego Navarro y Soler.—Los riegos; por D. R. G.—Fabricacion de aceites; por D. Inigo Arista.—Últimas experiencias para combatir el mildew; por D. V. de Vera y Lopez.—El cerdo (ilustrado con dos grabados); por D. B. Aragón.—Nueva raza de patatas.—Alambique sencillo con calienta-vinos, sistema Deroy (ilustrado con un grabado); por V.—Propagacion de la mosca del olivo; por V.—Los excrementos desinfectados por el ácido fénico.—Exposicion rural internacional en la República argentina.—Remedio contra las hemorroides.—La difteria en las gallinas y en las palomas.—Sistema especial para la alimentacion de los ganados.—Utilidades pecuniarias del replanteo de besugos.—Empleo de la sal como abono.—Corrientes proteccionistas.—Tratado de comercio con Rusia.—Crónica de la fitoxera en España.—Miscelánea.—Correspondencia de Arganda (Madrid), Bañol (Valencia), Caiata yud (Zaragoza), Mallon (Zaragoza), Requena (Valencia), Ribadavia (Orense) y Tarancón (Cuenca)—Revista de mercados nacionales.

Vivir comiendo.—En un pueblo de Navarra, que cuenta 150 vecinos, se han celebrado hace poco fiestas á su santo patrono, que han durado cinco dias, en los que no se han consumido en el pueblo más artículos de comer que los siguientes: 250 reses de ganado lanar, que costaron 20.000 rs.; ocho arrobas de besugo, 436; rs. 300 ternas cos ó cabritos, 8.400; rs. 10.090 arrobas de harina en pan, 18.000; un buey cabon de 196 libras carniceras, 980, y especias para los gaisos, 200.

Se bebieron mil cántaros de vino, importantes 2.500 pesetas; aguardiente por valor de 1.000 y 220 reales de rosquillas para pasar estos líquidos.

En música para bailes cien pesetas; total de gastos, 59.036 rs., sin incluir en esta suma el importe de las provisiones que no se compran en el mercado, como gallinas, huevos, longaniza, tocino, etc. etc.

En los cinco dias de la fiesta no hubo el menor desórden en el pueblo: se comprende, no alcanzó el tiempo mas que para comer y dormir.

¡Eche usted millones!.—Los hermanos Rothschild, de Francfort, han prestado estos dias declaracion de sus rentas para servir de base al impuesto personal.

El baron Willy de Rothschild posee una renta anual de veintitres millones seiscientos mil reales, y el baron Mayer Kart Rothschild, veintidos millones

ochocientos mil, tambien de renta anual.

¡Pobrecitos!

Pérdida.—En la tarde del domingo último, se perdió en la Esplanada una pulsera de oro con esmalte negro y perlas; si la persona que se la haya encontrado quiere entregarla en casa de D. Antonio Campos se le dará una gratificacion.

Notriza.—Se necesita una en la calle de la Princesa número 19.

Consulta médica.—Habiendo regresado de su expedicion el médico oculista D. Juan Cervera abre de nuevo su consulta de enfermedades de los ojos en su casa calle Mayor núm. 34 piso 3.º

Aviso.—Se desea un jóven de 15 á 16 años para mozo de almacén. Darán razon: Sra Francisco, 12, almacén.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Los resfriados y las toses molestan al paciente mismo como los á que le rodean pero hay para curarlos un sistema de tratamiento sencillo, inocuo y eficaz. Si el Ungüento Holloway se frota vigorosamente en el pecho y entre los omoplatos dos veces al dia y si la sangre se purifica por medio de dosis convenientes de las Píldoras se obtienen un resultado doblemente bueno, á saber, el desembarazar los órganos de la respiracion de toda acumulacion de flama, y de proteger á los pulmones contra los malos efectos de una circulacion impura. De este modo tan remocidos los gérmenes morbosos y la tos desaparece. Por los mismos medios y con igual facilidad son curados los dolores de garganta, las ulceraciones, la dipteris, la bronquitis, la pleuresia y todas las afecciones asmáticas ó pulmonares.



Depósito en Alicante, D. J. Soler.

SECCION LOCAL.

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

El sábado próximo 21 de los corrientes á las ocho de la noche, tendrá lugar en los salones de esta Sociedad una conferencia pública en la que el socio Sr. D. Federico Barrachina disertará sobre el tema: «Problemas de Psicofísica.»

Lo que por acuerdo de la Junta de Gobierno se anuncia al público. Alicante 19 Febrero 1885.—El Secretario, R. Campos.

AVISO.

El que suscribe, poseedor del pozo artesiano en perforacion, situado en la partida de los Angeles, por compra del mismo á la sociedad Explotadora de

pozos artesianos de Alicante, desea que los trabajos que pretende intentar en el referido pozo, sean conocidos de todos los accionistas de la mencionada sociedad Explotadora, por si les conviniera tener participacion en ellos y á este fin ha publicado llamamientos en los «Boletines oficiales» de esta provincia de 30 de Enero último y 6 de Febrero actual, y en los periódicos de la localidad; pero por sí dichos anuncios no han llegado á conocimiento de todos y para resolver en definitiva y con el fin de agotar todos los medios de que dispone para conseguir su objeto de que todos los antiguos socios antes referidos, puedan formar parte de la nueva sociedad que habrá de constituirse, por el presente cita á los mismos para que concurran el domingo próximo 22 del corriente al despacho del Sr. don Roman Bono Guarner, calle de S. Fernando núm. 26 á las diez de la mañana, lamentándose el que suscribe, de que la circunstancia de no contar la sociedad Explotadora referida, con relacion de socios, segun es público y notorio, le impide hacer la citacion personal como hubiera sido su deseo.—Enrique Guilloni.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO.

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 19 de Febrero de 1885.

Table with meteorological data: Barómetro 755.35, Termómetro 14.0, Viento N. O. Brisa, Atmósfera Despejada, Mar Tranquilo, etc.

BOLETIN RELIGIOSO.

Almanaque.—Santo de hoy: S. Leon ob. y cf. Solo el sol á las 6 h. 45 m.; pónese á las 5 y 43; y la luna sale á las 9 h. 41 minutos y se pone á las 11 y 26.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 6 por 100 en metálico. El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo. Estos préstamos se hacen de 5 á 50 fcos con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbozados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningun gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Lo que se pone por este anuncio en conocimiento del público.

Para las peticiones de préstamos y mayores detalles, dirigirse al Agente

del Banco Hipotecario en esta provincia,

DON FRANCISCO CANDEL, Victoria 4. ALICANTE.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer á igual hora del de ayer:

ENTRADOS.

Vapor Cifuentes, c. Menendez, de Valencia, con efectos. Id. inglés Jaurrie, c. Bales, de Cardiff, con carben. Balandra San José, p. Mandilego, de Oran, con id. Vapor Amalia, c. Senante, de id., con id. Id. inglés Otawa, c. Jemar, de Vinaroja, con vino. Id. inglés Saxon Prince, c. Saylor, de Newcastle, con carben. Laod América, p. Seralta, de Almería, con azúcar.

DESPACHADOS.

Goleta inglesa Bella Rosa, c. Bondon, para Figueira, con bacalao. Vapor Julio, c. Campelos, para Barcelona, con efectos. Balandra Teresa, p. Mata, para Torreveja, con lastre. Laod Francisca, p. Antolino, para Valencia, con id. Místico goleta San Jaime, c. Mercader, para Torreveja, con id. Vapor Cifuentes, c. Menendez, para Bilbao, con efectos. Polacra goleta Agustina, c. Cardona, para Torreveja, con lastre.

CAMBIOS.

Cotizacion del dia de ayer.

Table with exchange rates for London, Paris, Mar. Cete, Madrid, Barcelona, Reus, Tarragona, Cádiz, Málaga, Sevilla, Córdoba, Santander, Zaragoza, Jaen, Valencia, Cartagena, Murcia, Orihuela, Alcoy, C Real, etc.

ULTIMA HORA.

Telograma del Casino.

Madrid 19 (5-30 t.) Congreso proposicion pension poeta Zorrilla: reanudadas cámaras inglesas presentado censura ministerio. Bolsa 62.45.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Table with shipping schedules: BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUNA, with dates and times.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten carga y pasaje por las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ. Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica en combinacion con el ferrocarril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitás. AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabaniilla. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz. NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California. SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso. Rebajas á Familias.—Precio convencional para aposentos de lujo.—Rebajas por pasaje de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 75 duros.—Deterocera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana. SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el aseguramiento mercantiles hasta su entrega en el punto de destino. Para mas detalles dirigirse á Facs hermanos y compañía, Alicante.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparado solamente por sus dueños, LANMAN y KEMP, NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

VAPORES DE LA Compañia Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trahordo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles. Consignatarios, Sres. G. Ravallo é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Sevilla y á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FANES HERMANOS Y COMPAÑIA,

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez

calle Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soable, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

JARABE DE BREA SOLUBLE

DOSIFICADO POR DON CARLOS JOSÉ BELLIDO.

El Jarabe de Brea ó Alquitrán soluble de Noruega, es una excelente preparación comparable en sus efectos y propiedades á nuestro conocido y celebrado Licor de Brea, del que tan preciosos y seguros resultados han obtenido los señores Médicos que lo han prescrito y los particulares que lo han usado.

El Jarabe de Brea se halla perfectamente indicado en todos los casos de resfriados, bronquitis, toses pertinaces, afecciones asmáticas, catarros del pulmón y de la vejiga, irritaciones del pecho, dolores de garganta y afecciones en general del aparato respiratorio.

Dosis.—De dos á cuatro cucharadas regulares repartidas entre el día, puro ó desleídas en agua.

Los niños dos ó tres cucharaditas el día, de las de café.

Precio ocho reales frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

LA MASCOTA.

Gran Bazar de Sastrería, Zapatería y Ropas hechas.

Completo surtido en géneros de punto, cerbatería, cuellos, puños, novedades en pañería propios para trajes de caballero.

Se construyen toda clase de prendas de vestir para hombres y niños, uniformes para ejército y armada, especialidad en abrigos para señora y toda clase de calzados para ambos sexos.

Para dichos trabajos cuenta la casa con maestros y oficiales para los trabajos mas finos y delicados. Precios económicos, y en 24 horas se compromete la casa á construir un traje entero sea cual fuese su clase.

NOTA.—A fin de servir con más garantías que ninguna otra casa, y para que no se tengan de hacer cuentas de sastrería pagándolas el uno por el otro, ha dispuesto la casa que todo comprador que encargue trabajo anticipa una parte de importe del valor que se trate.

Esta medida es obligada por ser gran número de individuos que se han presentados y no se han acercado á recoger las prendas encargadas.

Casa, Pasaje de Américo, calle Princesa, frente al estanco Alicante.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Única casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de París

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchichera estremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

Jarabe y solución de clorhidro-fosfato de cal dosados preparados en la farmacia

DE LA SEÑORA VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ.

El clorhidro-fosfato de cal es la preparación mas ventajosa del fosfato calizo, que no se disuelve en su estado natural sino por la acción del jugo gástrico ó ácido clorhídrico. Esta preparación reúne la acción terapéutica del ácido clorhídrico y la tónica del fosfato calizo, y es tambien la que en menor volumen contiene mayor cantidad de sustancia medicamentosa.

El fosfato de cal es el principal elemento para la nutrición, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las pérdidas del organismo.

Es por tanto de excelentes y seguros resultados en las anemias, la clorosis, las supuraciones de larga duración, en los estados nerviosos, las tisis, las convalecencias difíciles y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la debilidad y empobrecimiento de la sangre.

PRECIO 40 RS. FRASCO.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS
GUÍA MANUAL DEL FABRICANTE
 Traducido al Castellano.
 Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á las personas que quieren dedicarse á esta lucrativa industria. — En las Librerías y en casa del Autor, **HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET & Co**, Sucos. 31, r. Boineau, París, (antes Faubourg Poissonnière, 144).
 PRECIO: 6 FRANCO.

EMULSION DE SCOTT
 de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es un agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriado.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recostada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la reportan los estómagos mas delicados. D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc. Certificado: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasión de comprobar los resultados que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las refusa por el mal sabor de la primera de ellas. Ademas estoy convencido que los estómagos delicados de la superioridad del medicamento de la Emulsion de Scott. Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881. Sres. Scott & Bow, Nueva York. Muy señores míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser sacado, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos sobre todo en los niños, son maravillosos. Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. O. B. S. M. DE AMBROSIO GRILLO. De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. Botellas grandes á 22, reales / Idem pequeñas á 13, reales.

ESPANTA MOSCAS

AVENTADOR MOSCA NORTE-AMERICANO. Patente perfeccionado de Lambeth. UNICO depósito en Alicante:

BAZAR MIRO, San Francisco, 30.

A este aparato se le dá cuerda como á un reloj, dá vueltas sobre una hora y media, y espanta todas las moscas con la sombra y movimiento de sus aspas, siendo por lo tanto indispensable para disfrutar con comodidad de una comida ó siesta.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en electrografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, enserio, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobre de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de París, adornos y upoleras para decorar habitaciones, estampas religiosas, escenas, arlecanías, lunas y cristales en todas sus variaciones, etc.

L PERLA ANT-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO. Cura los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20, y en las principales farmacias. Precio de cada frasco 24 rs.

GINNASIO HIGIENICO CENTRO DE EDUCACION FISICA Director JUAN CARRATALA DESSIA. Horas de clase. Niñas, de 8 á 9 de la mañana. Niños, de 6 á 7 de la tarde. Adultos, de 7 á 8 de la noche. Clases especiales. Se dan lecciones domicilio.

GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS EXTRANJERAS Y DEL PAIS: ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, aerodeones, aristonos, cajas de música, cuerdas de piano, violin, guitarra, etc. Gran surtido de música en estudios, Métodos, música de salon, de baile, música del género flamenco, óperas (edición económica), zarzuelas completas y números sueltos. La MASCOTA y su librete, vales, polkas, rigodones y fantasías sobre la Mascota. Se componen y afinan pianos, armoniums, órganos y demás instrumentos citados. ANTONIO FALCÓ, Constitución, 44.

PILDORAS HOLLOWAY. Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. . . las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera. Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestión. Ejerciendo una acción en estremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las artude sfor tificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuacada cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los mas les de picnias, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su pretario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento número 533, Oxford Street, Londres.

SOLITARIA & TÉNIA Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las **CÁPSULAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL.** Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad. **PILDORAS EXPLORADORAS TENÍFUGAS:** Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrá tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á las demás purgantes. **GRAGEAS Ó CONFITES VERMÍFUGOS.** En pocos días se consigue, con esta inofensiva preparación, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL. **PRECIOS EN TODA ESPAÑA:** Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo. **DEPÓSITO CENTRAL:** Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero. Farmacia, de D. Vicente Benet Román, Mayor 4.

SUPERIORES CAFÉS DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID.—ESCORIAL. **AROMA CONCENTRADO EN ELEGANTES BOTES DE 400 Y 200 GRAMOS** Café molido superior, á. 2 pesetas los 400 gramos. Puerto-Rico y Caracolillo. 2,50 — — Puerto-Rico y Moka. 3 — — Moka puro. 4 — — Depósito Central, Puerta del Sol, 13. De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS PARA HERMOSEAR LA TEZ. Un solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en líquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicación, que no ocupa más que un momento, dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad delicada y una pureza del mármol, con el más agradable fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quita las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte. Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. DEPÓSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, LONDRES; PARÍS y NUEVA YORK. En Alicante, D. Antonio Guillen Marin, calle mayor, 16, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

LOS VÓMITOS INCOERCIBLES DEL EMBARAZO, náuseas, mareos, dispepsias ó acedias, etc., se curan con una sola cucharada del Citrato granular efervescente al cério preparado por Millá, farmacéutico, en Denia. Depositarios en Alicante, D. Vicente Benet, calle Mayor, 41 — Orihuela, don Francisco Ballesteros, Vallet, 18 y en Altea, D. Rafael Sastre.

ASMA Tos ferina, catarros crónicos, opresiones, sofocacion. **NUEVO DESCUBRIMIENTO,** Polvos anti-asmáticos de GASTALDO. De sorprendentes resultados. Depositarios: Alicante, farmacias de los Sres. Soler y Gadea.—Alcoy, Montllor.—Denia, Millá.—Elche, Moreno.—Orihuela, Ballesteros.—Villajoyosa, Morales.—Albacete, Martinez y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España. Navigation à Vapeur. Ligne Banks. Donata. Saldra de este puerto el 20 del corriente para Valencia, Barcelona y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermanos, en liquidacion San Fernando 9. El vapor GOELN, actualmente en el puerto saldrá para Rouen el 23 del corriente admitiendo carga para París Bercy. Dirigirse para flete y demás á los señores Raymundo y compañía. Puerta del muelle.